

es para pago del Subsidio extraordinario y que los suplicantes estaran comprendidos en la Dn de su imposicion, acuerda: No ha lugar.

Certif. a Nrosi en este Ayuntamiento un Memorial de la Banda Real en D. Juan Vilareo viuda del difunto D. Juan Niolas y Isabel Ma. Niolas que fue del Arte de Escriu en la R. Casa de Estudio de esta Ciudad, en que haciendo Mencion de la eficacia, buen desempeño, amor con que sirvió a los Pobres durante el tiempo que tubo de su cargo, y que por el, y como a su Patria derecho otros Partidos ventajosos que se le proporcionaron, y deseand para efectos que le combienen se le libere certificado de ello, publica asi lo acuerda esta Ciudad: Entendida dho: Que siendo publico y notorio quanto expone dha Ciudad en la citada su Justicia acuerda: se forme dha certificacion al tenor de ella.

Diputado del Partido de S. Felix El Sr. D. Agustín Augusto dijo: Pone para el Diputado del Partido de S. Felix de esta Jurisdiccion mediante el fallecimiento de Estevan Vidal a Antonio Miralles: Entendido por esta Ciudad acuerda: Nombrar desde luego por tal Diputado de dho Partido al Antonio Miralles, despachandosele para su efecto.